

## **ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES**

Fundada el 20 de febrero de 1952 – Reconocida R.M. 4968 – Pers. Jurídica: A. s. 1 – Fs. 15 – Tomo 3 Miembro de la confederación internacional de sociedades de autores y compositores (CISAC) Miembro del Comité Iberoamericano de la CISAC

AV. PETIT THOUARS 5038 MIRAFLORES TELFS.: 512-6130 243-6732 FAX: 512-6156 LIMA – PERU E-mail: apdayc@apdayc.org.pe

863-12-2017-0-183750			PLANILLA DE EJECUCIÓN  N°  Fecha Cancelación		Fecha Contable
	INICIO	FIN			
FECHA AUTORIZACIÓN	Diciembre 2017	Diciembre 2017	TELEVISION	N° Fecha Cancelación	Fecha Contable
EMITIDA POR:	OFIC	INA TI	COMUNICACIÓN PUBLICA:		
FEC. EMISIÓN :	16/10	0/2017	TELEVISIÓN	TOTAL	0

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO		
FRECUENCIA LATINA - CANAL 2 - 1501010060	AV. SAN FELIPE 968 JESUS MARIA	LIMA	LIMA	LIMA		
NOMBRE DE LICENCIA :	FRECUENCIA LATINA - CANAL 2 - 1501010060					

Por el uso del repertorio de obras musicales, según el siguiente detalle: (llenar a máquina o con letra imprenta)

SEQ	Título de obra	Autor / Compositor	Intérprete	Ejec.	Tiempo/ Duración
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

21					
SEQ	Título de obra	Autor / Compositor	Intérprete	Ejec.	Tiempo/ Duración
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
NOMBRE Y APELLID	ns i	NOMBRE Y APELLIDOS	DEL		
PROGRAMADOR:		PROGRAMADOR:A			
NOMBRE Y APELLID PROGRAMADOR:	OS I	NOMBRE Y APELLIDOS PROGRAMADOR:B	DEL		
Firma		Firma			
DNI		DNI			

20

FECHA ING. C.P

Artículo113° Inc. C	Presentar al autor o a sus representantes ,el programa exacto de la representación o ejecución ,anotando al efecto, de ser el caso, en planillas diarias las obras utilizadas y sus respectivos autores, las mismas que deberán contener el nombre, firma y documento de identidad de empresario responsable.			
Artículo 116	Los artistas intérpretes o ejecutantes que comuniquen la obra Por encargo de la persona responsable, están obligados a confeccionar la planilla de ejecución y suscribirla, responsabilizándose de su exactitud. En caso de conjuntos musicales, la responsabilidad de dicha confección recaerá el conductor de aquellos. Si no se puede determinar quién es el conductor, los miembros del conjunto serán solidariamente responsables por dicha obligación.			
ARTICULO 127	Los organismos de radiodifusión deberán anotar en plantillas mensuales, por orden de difusión, el título de cada una de las obras difundidas y el nombre de sus respectivos autores, el de los intérpretes o ejecutantes o el del director del grupo u orquesta en su caso y el del productor audiovisual o del fonograma según corresponda. Asimismo deberán remitir copias de dichas planillas, firmadas y fechadas, a cada una de las entidades de gestión que representen a los titulares de los respectivos derechos.			
ARTICULO 128	En los programas emitidos será obligatorio indicar el título de cada obra musical utilizada, así como el nombre de los respectivos, autores, el de los intérpretes principales que intervengan y el del director del grupo u orquesta, en su caso.			
ARTICULO 220 Inc. C	Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y noventa a trescientos sesenticinco días de multa: El que presente declaraciones falsas en cuanto a certificaciones de ingresos, asistencia de público; repertorio utilizado; identificación de los autores; autorización supuestamente obtenida; o toda otra adulteración de datos susceptibles de causar perjuicio a cualquiera de los titulares del derecho de Autor o conexos.			
SEÑOR USUARIOS: Sírvase devolver la planilla inmediatamente después de realizado el evento.				

IMPORTE A LIQUIDAR

RECIBIDO POR

**USO INTERNO CONTROL DE PLANILLAS** 

N° EJECUCIONES

VALORADO POR



## ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES

Fundada el 20 de febrero de 1952 – Reconocida R.M. 4968 – Pers. Jurídica: A. s. 1 – Fs. 15 – Tomo 3 Miembro de la confederación internacional de sociedades de autores y compositores (CISAC) Miembro del Comité Iberoamericano de la CISAC

AV. PETIT THOUARS 5038 MIRAFLORES TELFS.: 512-6130 243-6732 FAX: 512-6156 LIMA – PERU E-mail: apdayc@apdayc.org.pe

863-12-2017-0-183750			PLANILLA DE EJECUCIÓN	N°	
			ACUSE	Fecha Cancelación	Fecha Contable
	INICIO	FIN	TELEVISION		
FECHA AUTORIZACIÓN	Diciembre	Diciembre		N°	
AUTORIZACION	2017	2017		Fecha Cancelación	Fecha Contable
EMITIDA POR:	OFICI	NA TI	COMUNICACIÓN PUBLICA:		
FEC. EMISIÓN :	16/10/2017		TELEVISIÓN	TOTAL	0

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	DISTRITO PROVINCIA DEPART		DEPARTAMENTO
FRECUENCIA LATINA - CANAL 2 - 1501010060	AV. SAN FELIPE 968 JESUS MARIA	LIMA	LIMA	LIMA

CIA	IAT		<b>AMFRI</b>	$\sim A NI A$	DE D	<b>ADIOI</b>	DIELIGI	ONG	1
1 .IA	1 4 1	INI	AIVIERI	A N A		41 JIC 31	111-11-11		L

AV. SAN FELIPE 968 URB. FUNDO OYAGUE

**Correo Electronico:** 

FIRMA	